



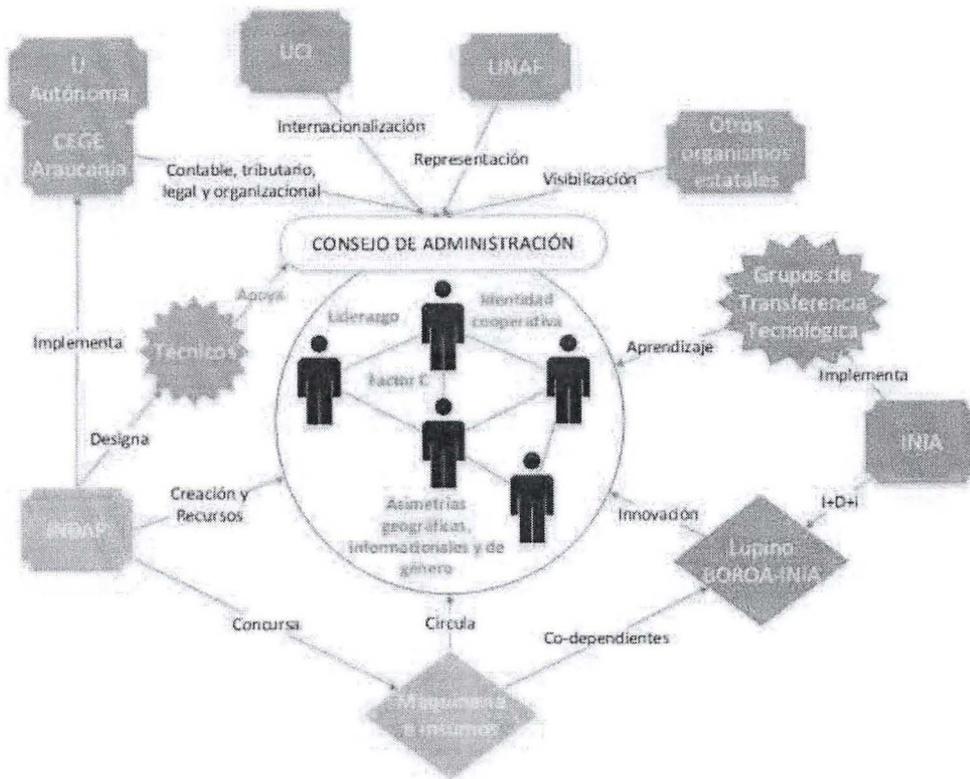
OFICINA DE PARTES 2 FIA	
RECEPCIONADO	
Fecha	27 ABR 2018
Hora	10:15
Nº Ingreso	48499

## Plan de acción

Cooperativa Campesina Boroa  
Limitada

La cooperativa Campesina Boroa Limitada se encuentra en un proceso clave, puesto que esta en un momento donde debe realizar acciones que permitan proyectar de forma exponencial su desarrollo.

El presente diagrama muestra la forma en que la Cooperativa se articula con distintos actores para actualmente.



Este diagrama se obtuvo luego una serie de acciones enmarcadas en este proyecto

- Levantamiento diagnóstico de la Cooperativa
- Análisis contable de la Cooperativa
- Análisis de los Estatutos de la Cooperativa
- Talleres en temas de: Sentido de pertenencia, comunicación Interna, análisis FODA, Redes, Cooperativismo, Asociatividad y Comercio Justo.

Este último taller gatilló la necesidad de incorporar dos temas más en materia de talleres, uno relacionado con conocer acerca de las brechas de su organización en términos de comercio justo, para ello se debió realizar un levantamiento de brechas en Comercio Justo, cuyos resultados fueron socializados con los socios de la Cooperativa por medio de un taller, finalmente a raíz de los diferentes

eventos a los cuales sus representantes eran incitados se incluyo un taller de Pitch que cerro este ciclo de acciones.

A partir de todo lo anterior se concluyó que las acciones que debe realizar la cooperativa a mediano y largo plazo estarán dadas por:

Acción	Descripción	Plazo	Recursos asociados	Responsables
<p>Actualizar documentación legal de la cooperativa referida a: estatutos, diseñar reglamentos y definir política económica de Cooperativa Boroa que le permita sustentabilidad y competitividad; todo ello, con el objeto de dar cumplimiento a sus propias declaraciones de principios y existencias y adecuarse a la nueva ley de cooperativas.</p>	<p>El diagnóstico evidenció la falta de actualización de la documentación legal de la Cooperativa, haciendo imperante darle solución, debido a los nuevos escenarios que la organización vivirá, para esto se contratará los servicios de:            Abogado especialista en cooperativas, con quien se trabajará en:            Actualización de los estatutos de acuerdo a la nueva ley de cooperativas. El artículo 121 de la ley de Cooperativas, Faculta, a las entidades a efectuar reformas de estatutos para quedar íntegramente sometidas a la nueva Ley.            Elaborar Reglamento interno, instrumento que permitirá definir y regular las relaciones internas de los socios con la cooperativa en el ámbito social, laboral y organizacional. Este Reglamento será la norma que va a ampliar la aplicación de los estatutos y cubrirá las lagunas que estos tuvieran en cuanto a las diferentes acciones de la Cooperativa, tipos de socios, etc.            Diseñar una política económica del negocio y giro de la cooperativa que la haga sustentable y competitiva, este punto también considera asesoría contable.            Previamente, se considerará convocar a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para realizarse un ACUERDO que mandate al CONSEJO DE ADMINISTRACION Y/O su administrador a: "Iniciar la contratación de un profesional del área del derecho para que elabore y proponga: modificaciones a los estatutos, diseñe reglamento y política económica (apoyará contador).            Para el desarrollo de cada una de estas acciones se consideran tres talleres: un taller inicial para presentar al profesional contratado, donde además se informara a los socios en concreto el plan de trabajo, realizándose las adecuaciones que solicite</p>	<p>2018</p>	<p>(contempla Profesional Abogado que realice la modificación de los estatutos y talleres participativos de la Asamblea</p>	<p>Consejo Administrativo</p>

	<p>la asamblea, un segundo taller donde se trabajara durante un día las propuestas de adecuación de estatutos, el reglamento interno y la Política Económica y un tercer taller donde se presentara los documentos a la asamblea a fin de revisión final y aprobación. Se pretende que los socios sean activos participantes de las propuestas.</p>			
--	---	--	--	--

Acción	Descripción	Plazo	Recursos asociados	Responsables
<p>Implementar el Programa de Fortalecimiento de capacidades diseñado para la organización de acuerdo a las falencias detectadas en el diagnóstico, posibilitando mejorar la gestión para la sustentabilidad e innovación de la organización, sus dirigentes, asociados y personas vinculadas al accionar empresarial de la Cooperativa Boroa</p> <p><b>Área Competencias para la Comunicación y Liderazgo: que se realizarán utilizando metodología CEFE y Coaching Ontológico.</b></p>	<p>Programa de fortalecimiento de capacidades tendiente a mejorar las brechas que fueron detectadas en los talleres realizados con los socios de la Cooperativa, la cual contempla una serie de capacitaciones a los socios, jóvenes (hijos de socios) que aspiran a formar parte de la cooperativa y personas vinculadas al accionar empresarial de la Cooperativa Boroa. Cada una de las capacitaciones se realizarán bajo una metodología activo-participativa, utilizando metodología CEFE y algunas que incluirán coaching ontológico, de tal manera de facilitar el aprendizaje. Se contempla realizar capacitaciones en 3 áreas</p>	<p>2018-2019</p>	<p>(contempla Profesional Coach, materiales y logística de las actividades)</p>	<p>Consejo Administrativo</p>

## Actividades de Capacitación Área Competencias para la Comunicación y Liderazgo: que se realizarán utilizando metodología CEFE y Coaching Ontológico.

---

*Comunicación Efectiva en Mi Cooperativa. ¿Qué es lo que quiero decir?, ¿cómo lo digo?*

---

### **OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Fortalecer la Comunicación Interna de la Cooperativa de tal manera de contribuir a la confianza de sus socios y a determinar estrategia de comunicación propia de la Cooperativa incorporando los elementos socioculturales característicos de esta organización.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Una cooperativa con una estrategia propia de comunicación Interna fortalecida.

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

3 talleres de 6 hr cronológicas de duración (total 18 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

---

*El rol que ejerzo en Mi Cooperativa. ¿Cuál es mi rol?, ¿Cómo ejercerlo?, ¿Por qué importa mi rol?*

---

### **OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Empoderar a los socios de la cooperativa de los roles de cada uno, permitiendo con ello entregar las bases para un óptimo ejercicio de éstos y concientizar acerca de la relevancia de que se comprometan en su cumplimiento.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Contar con socios empoderados con su rol al interior de la organización

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 6 hr cronológicas de duración (total 12 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

---

*Exposición ante Público, Pitch. Taller donde los participantes aprenderán a preparar una presentación ante público.*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Preparar a los socios de la cooperativa para enfrentar una presentación en un tiempo de 3 a 5 minutos acerca de su organización y modelo de negocios

**RESULTADOS ESPERADOS**

Contar con socios con ideas concretas y capaces de manifestarlas en una reunión con actores de diversa índole.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 6 hr cronológicas de duración (total 12 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

*Área Competencias Técnicas: dirigidos a quienes ejercen funciones específicas y todos aquellos socios e invitados de la Cooperativa que aspiran a ejercer un rol de representación de una entidad cooperativa, se utilizará una metodología activo-participativa*

---

*Deberes del Consejo de Administración y como ejercerlos*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Fortalecer y actualizar los conocimientos de los socios en lo relacionado a deberes del Consejo de Administración y como ejercer la función.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Socios con claros conocimientos acerca de los deberes asociados ser parte del Consejo de Administración.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 4 hr cronológicas de duración (total 8 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

---

*Deberes de la Junta de Vigilancia y como ejercerlos*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Fortalecer y actualizar los conocimientos de los socios en deberes de la Junta de Vigilancia y como ejercer la función.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Socios con claros conocimientos acerca de los deberes de la Junta de Vigilancia y como ejercer la función.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 4 hr cronológicas de duración (total 8 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

---

*Entendiendo la Contabilidad y administración de Mi Cooperativa, que debo observar.*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Capacitar a los socios en los aspectos contables básicos y de administración necesarios para llevar de buena manera una organización

**RESULTADOS ESPERADOS**

Socios con mayores capacidades en temas contables y de administración que permita optimizar el funcionamiento de la Cooperativa.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

4 talleres de 4 hr cronológicas de duración (total 16 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

*Área de Sostenibilidad e Innovación: se utilizará metodología CEFE, a fin de que los participantes, puedan acercarse a la sostenibilidad e innovación como un sello de desarrollo asertivo para su organización*

---

*Innovación la clave para el desarrollo de una Cooperativa*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Potenciar en lo socios de la cooperativa la innovación como una herramienta para desarrollar a la cooperativa.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Socios con claros conocimientos acerca de temas de innovación y la importancia de esta para su organización

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 6 hr cronológicas de duración (total 12 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

---

*Sustentabilidad y producción en Mi Cooperativa*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Empoderar a los socios de la cooperativa acerca de temáticas de sustentabilidad y producción.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Socios con capacidades de incorporar en su quehacer agrícola prácticas que potencien la sustentabilidad de su producción.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 6 hr cronológicas de duración (total 12 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

---

*Producir como Cooperados y Vender como Cooperado, una de las claves para la Sostenibilidad de Mi Cooperativa.*

---

**OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN**

Entregar a los socios de la cooperativa formas de como trabajar asociativamente, que complementen las estrategias que utilizan actualmente.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Incremento de la producción y comercialización de forma asociativa en la cooperativa.

**TIEMPO DE EJECUCIÓN**

2 talleres de 6 hr cronológicas de duración (total 12 hr), idealmente se sugiere que estos talleres sean realizados con una periodicidad semanal a fin de ver los impactos de estos en la organización.

Para cerrar el ciclo de Capacitaciones, se contempla a fin de difundir los logros se efectúe un evento denominado "Seminario de Innovación + Sustentabilidad + Cooperativismo".

Acción	Descripción	Plazo	Recursos asociados	Responsables
Ejecutar el Plan de Acción Diseñado a mediano plazo, que permita mejorar las unidades de negocios de la Cooperativa Boroa principalmente Lupino y Berries que fueron identificadas en el diagnóstico prospectivo realizado a la organización en la etapa 1. Se diseñó un Plan de acción a corto y mediano Plazo, el cual comprende metodológicamente diferentes líneas de acción, para la	1. Mejoramiento innovador de los procesos productivos; agregando valor mediante la transformación de un 30% de la materia prima, lupino, la cual se hará en planta de proceso en construcción, lo que ayudará a establecer dos canales de comercialización, y el establecimientos de huertos de berries principalmente arándanos y frambuesas, además del diseño de una estrategia marcaría para la Cooperativa y sus actividades comerciales, registrando ante INAPI las marcas comerciales y sus productos, para esto se contratará servicios de terceros, especialistas en estas materias, quienes utilizaran un metodología participativa, realizando dos talleres, 1 Taller formativo de marcas comerciales con los socios de la cooperativa y 1 de consenso donde los socios definirán marcas comerciales a proteger, a partir de esto se realizara la presentación de la	2018-2019		Consejo de Administración

<p>presente se considera desarrollar 3 de ellas:</p>	<p>solicitud de marcas, tramitación y defensa hasta el registro, plazo de 10 años de vigencia. Incluyendo la vigilancia de 10 años de las marcas.</p> <p>2. Elaboración de Estudio de Mercado, es una de las acciones que se requieren en el corto plazo, la Cooperativa se encuentra en proceso de instalación de una sala de proceso para desarrollar productos tipo de gourmet a partir de Lupino y Berries inicialmente, haciendo imperante poder contar con un estudio que indique que mercados y productos hoy, son atractivos en estas líneas, si bien la experiencia que tienen sus dirigentes, quienes han podido conocer algunos de los mercados, saben que productos desarrollados a partir de estas materias primas son apetecidos en el mercado extranjero, se requiere un estudio formal que entregue detalles. Para la elaboración de este estudio se contempla la contratación de un profesional de área comercial que en un plazo de dos meses realice esta acción, todo ello supervisado por el equipo técnico del proyecto.</p> <p>3. Misión Comercial, una tercera acción que se requiere llevar a cabo es realizar una prospección de mercados a fin de conocer in situ el mercado y reunirse con potenciales compradores de los productos de Cooperativa Boroa, se pretende que al menos 2 representantes de la Cooperativa puedan participar.</p>			
--	--	--	--	--

Acción	Descripción	Plazo	Recursos asociados	Responsables
<p>Ejecutar Plan de acción de la Institucionalidad “Empresas Cooperativas de la Araucanía”, institución que permitirá generar asociatividad indígena-mapuche y no mapuche, permitiendo a su vez compartir visiones emprendedoras innovadoras, sustentables, que permitan contribuir al fortalecimiento de unidades de negocios y gestión, incentivando e incorporando a jóvenes y mujeres al mundo del cooperativismo.</p>	<p>La metodología de trabajo se basa en consideraciones propuestas por Paulo Freire, educador, quien adopta la postura de relaciones grupales activo-participativo, la que consiste en generar retroalimentación de información y experiencias de todo el grupo, permitiendo el enriquecimiento de la totalidad de los participantes, considerando que cada opinión tiene la misma validez frente al moderador. Un efecto principal que es posible obtener al aplicar este método es mejorar el liderazgo de los participantes, el fomentar la participación asociativa y fortalecer las redes de apoyo. Este proceso permitirá cumplir con el fin de convocar y motivar la participación de las entidades identificadas e interesadas en la etapa 1 de este proyecto, quienes se encuentran informadas, motivadas para el cumplimiento de la fundación de esta institucionalidad a nivel regional, además de generar una retroalimentación entre todos los participantes para la creación de esta, los cuales tienen una mirada de constituirse en un apoyo y tomar temas transversales del sector, la idea se enmarca en que esta institucionalidad marque agenda en las actividades de cooperativas y gremios de la AFC de la Araucanía, teniendo como uno de sus desafíos integrar mujeres y jóvenes. En este contexto se invitará a liceos agrícolas de la región a participar de un entorno de aprendizaje innovador y asociativo con el fin de internalizar las bases de una economía social participativa.</p> <p>Además deseamos desarrollar en esta corporación regional la técnica de “coaching grupal” como metodología de trabajo, de a lo menos 1 taller cada dos meses ya que permite a un grupo de personas alcanzar su objetivo al mismo tiempo, desarrollar competencias para incrementar sus habilidades sociales y de asertividad frente a su desempeño directivo profesional. La clave de esta técnica de coaching grupal está en conseguir que las personas del grupo tomen conciencia sobre la necesidad de interactuar para alcanzar los objetivos que se trazaran a corto y mediano plazo. La metodología del coaching grupal permite llegar a esta meta fomentando las relaciones interpersonales y desarrollando las competencias de trabajo en equipo.</p> <p>Además, el coaching grupal aumenta la productividad, asociatividad al incrementar la cooperación e implicación de las personas en la organización y reducir casi a cero los conflictos interpersonales. Se celebrará un taller preparatorio del proceso de</p>	<p>2018-2019</p>		<p>Consejo de Administración</p>

	<p>integración territorial, en el cual se establecerán las bases y calendario del proceso integrador y la firma de una Acta de declaración de acuerdo para formar un organismo territorial integrador.</p> <p>Se realizarán, asimismo, visitas y encuentros bilaterales con empresas cooperativas y/o gremios de otras regiones del país, a lo menos dos intercambios de experiencias en aplicación de innovación en la gestión para la innovación de estas empresas cooperativas y/o gremios, se concluirá con un seminario regional e internacional sobre las materias que esta corporación identifique como prioritarias.</p>			
--	--	--	--	--

Acción	Descripción	Plazo	Recursos asociados	Responsables
<p>Mejoramiento de los procedimientos de Gestión y Administración internos de la Cooperativa</p>	<p>Constituir provisión para incobrable, además de hacer las gestiones de cobro en los casos que amerite, considerando que una vez agotadas estas gestiones se pueden castigar las deudas y usar el monto provisionado como gasto tributario, situación que mientras esté provisionada no se puede hacer.</p> <p>diseño de instrumento que permitan el registro y documenten los pagos compensados de socios, por servicios que les preste la Cooperativa, esto puede ser a través de una planilla de control, en la cual se identifique al Socio por su rut, y se le registren tanto la información del valor del servicio prestado así como los valores compensados, todo ello documentado.</p> <p>Diseño y establecimiento de protocolos de comunicación entre la Cooperativa, los Coordinadores de los Proyectos y CEGE, esto permitirá hacer más eficientes la identificación de temas relevantes y el registro oportuno de las transacciones.</p> <p>Ajuste de los procesos contables asociados a las modificaciones de la</p>	<p>2018-2019</p>		<p>Consejo de Administración</p>

	<p>Ley General de Cooperativas vigente tales como: los libros legales que prepara la Cooperativa, de acuerdo a lo definido en la legislación vigente, se generen en papel timbrado oportunamente, esto evitará eventuales sanciones por parte del organismo fiscalizador. Las instrucciones del Departamento de Cooperativas señalan que, respecto de este saldo, se debe constituir una cuenta patrimonial denominada "Fondo de Reserva Fluctuación de valores". De acuerdo a lo instruido por el departamento de Cooperativas, la reserva de revalorización debe ser distribuida anualmente entre las distintas cuentas del patrimonio, excepto en el remanente del ejercicio. Actualmente este procedimiento no ha sido aplicado en la Cooperativa. proyectos registrados en las cuentas patrimoniales de la Cooperativa se sugiere se revisen las bases de estos proyectos, de tal forma de contabilizarlos de acuerdo a lo ahí señalado, si es distinto a lo registrado se deben generar los ajustes correspondientes.</p>			
--	---	--	--	--

Acción	Descripción	Plazo	Recursos asociados	Responsables
Obtención de la Certificación en Comercio Justo	La Cooperativa se encuentra en proceso de búsqueda de nuevos mercados para su producto estrella Lupino Amargo, por ello uno de los sellos valorados por el mercado internacional lo constituye el Comercio Justo, en la primera parte del proyecto se observó el alto interés de los socios por optar a esta certificación, por tanto, con el informe de levantamiento de brechas corresponde realizar las mejoras y en dientes a obtener el sello durante el año 2019	2018-2019		Consejo de Administración



INFORME EJECUTIVO  
ESTATUTO COOPERATIVA CAMPESINA BORO A LIMITADA – MAYO 2017

## 1 ANTECEDENTES

---

El solicitante “COOPERATIVA CAMPESINA BORO A LIMITADA” ( COOPEBORO A LTDA) es una cooperativa campesina constituida en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N° 13 del año 1968 del Ministerio de Agricultura.

No ha informado ni acompañado documento alguno COOPEROROA, que diga relacion con haber efectuado adecuacion alguna de estatutos o inicio de proceso en conformidad a la norma del decreto con Fuerza de ley N° 5 que rigio hasta el año 2003, ni de la ley 19.832 del año 2003 que instruyo la adecuacion de todas las cooperativas a la normativa que entro en vigencia el 4 de mayo del 2003 y que derogo expresamente el DFL N° 13 ( articulo 1° N°148 de la ley 19.832)

Por ello, considerando que la entrada en vigencia de la Ley 20.881, el 6 de Enero del año 2016, otorga un nuevo estatuto legal a las Cooperativas, incluidas, las de carácter campesina como COOPEBORO A.

Se concluye que la mandante COOPEBORO A, no ha adecuado sus Estatutos a las leyes vigentes en Chile para ejercer plenamente sus derechos como Cooperativa.

## 2 ANALISIS

---

Faculta, expresamente, el articulo 121 de la ley de Cooperativas a las entidades a efectuar reformas de estatutos para quedar integramente sometidas a la nueva Ley, procedimiento que debe iniciar la mandante COOPEBORO A en forma urgente.

Para inciar el proceso de modificacion y adecuacion legal debe convocar a una Asamblea General de Socios EXTRAORDINARIA, organo colegiado que tiene la facultad para REFORMAR ESTATUTOS (articulo 33 letra A Estatutos ).

La convocatoria a ASAMBLEA EXTRARDINARIA es tarea del CONSEJO DE ADMINISTRACION, quien debera acordarla por simple mayoria, y en forma supletoria por el PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Previamente, se recomienda que se convoque a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA o se incorpore en tabla en puntos varios de aquella que este programada para realizarse un ACUERDO que mandate al CONSEJO DE ADMINISTRACION Y/O SU administrador o Gerente a :

“ Iniciar la contratacion de un profesional del area del derecho para que elabore una propuesta de MODIFICACION DE ESTATUTOS para que la COOPERATIVA se adecue a las normativas de la ley de Cooperativas y sus actuales modificaciones; ademas, de instruir se elabore una propuesta economica-administrativa- comercial para ser incorporada en los estatutos o en sus anexos . Instruyendo al Consejo de Administracion y/ o el administrador o gerente para que revise dichas propuesta, y aprobandola, convoque a Asamblea Extraordinaria para aprobar o rechazar en sesion la propuesta elaborada y los anexos que contengan y que etngan relacion con las finalidades del contrato social. Fijando en esta misma Asamblea fecha de sesion extraordinaria, dandose por notificado expresamente todo los participantes, votandose la propuesta de delegacion de facultades “

### 3 ANALISIS JURIDICO Y PROPUESTAS

---

Estatuto de Cooperativa cuenta con un piso minimo de concordancia con la nueva legislacion, por lo que debe modificarse en gran parte para que se encuentre dentro de los marcos legales vigentes.

La modificacion deben salvoguardando el espiritu original de la entidad.

Sin embargo, existen disposiciones del Estatuto que atentan contra estandares minimos nacionales e internacionales, otras que no son acordes con las modificaciones sufridas en el ambito politico- administrativo -territoriales, y varias que no se adecuan al objetivo economico de la cooperativa.

Sobre estas ultimas clausulas vinculadas a los objetivos Economico- Sociales, se deben modificar, complementar con reglamentos y con una planificacion comercial; ya que de no efectuarse se afecta al principio declarado por la misma Cooperativa, esto es “ elevar el nivel economico y social “ de sus socios (Articulo 3 del estatuto)

Es por ello, que recomiendo, junto con la modificacion de Estatutos, el realizar reglamentos internos y el diseñar una politica economica del negocio y giro de la cooperativa que la haga sustentable y competitiva; todo ello, con el objeto de dar cumplimiento a sus propias declaraciones de principios y existencias.

Sin otras consideraciones.

Informa a Ustedes

### Observaciones a los estatutos de la cooperativa.

a) En el artículo 1° del estatuto que determina la razón social de la organización, han incorporado la palabra “ Campesina, la cual a la luz de la legislación cooperativa nacional identifica a un tipo especial de organización cuya característica principal está determinada por agrupar a personas que son definidas como “ pequeño productos agrícola y Campesino por el artículo 13 de la Ley N° 18910 Ley Orgánica del Instituto Nacional Agropecuario; a saber:

a.1) Pequeño Productos Agrícola: Es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

a.2) Campesino: La persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia.

Que, en este contexto, se sugiere acreditar que los socios cumplen los requisitos señalados y en el evento de ser así, que de expresamente contemplado en la adecuación de los nuevos estatutos.

- b) En lo relativo a su artículo Decimo tercero de su estatuto, el cual se encarga de regular la constitución de reservas, les hacemos presente que están obligados a constituir la reserva legal establecida en el inciso 5 del artículo 19 de la LGC, que señala: “Las cooperativas deberán constituir e incrementar cada año un fondo de provisión del 2% de sus remanentes, destinado solo a la devolución de cuotas de participación, en casos excepcionales, los que deberán ser determinados en términos explícitos y claros por la junta general de socios”.
- c) Por último, deben tener presente que el artículo 24 inciso 10 de la LGC establece que “los órganos colegiales de las cooperativas deberán asegurar la representatividad de todos sus socios y socias. Para ello, y siempre que la inscripción de candidatos y candidatas lo permita, el porcentaje que represente cada género entre los asociados deberá verse reflejado proporcionalmente en el órgano colegiado respectivo. El estatuto social de cada cooperativa deberá establecer el mecanismo de ponderación que permita dar cumplimiento a esta norma”. En este contexto deberán adoptar un sistema electoral que garantice la representación proporcional de sus socias y socios al interior de los órganos colegiados ( consejo de administración y junta de vigilancia).

Para tales efectos y a modo ejemplar, pueden incorporar alguna de las siguientes formulas electorales en sus estatutos.

“ Artículo XXº: DE LAS ELECCIONES : La cooperativa fomenta y permite la participación igualitaria de hombres y mujeres, según sea la representación de ambos sexos en sus bases societarias.

El mecanismo a utilizar sera el siguiente: ( La cooperativa debera optar por alguno de los mecanismos señalados mas abajo)

Criterios a seguir y mecanismos propuestos

- a) Deberan contar con mecanismos de ponderación que permitan lograr tal proporcionalidad y realizar acciones positivas que fomenten la participacion paritaria en los organos colegiados; como por ejemplo realizar capacitaciones a mujeres a fin de potenciar el liderazgo femenino; entre otras acciones.
- b) En las elecciones de los organos colegiados de las cooperativas deberan elegir representantes de ambos generos cuyo porcentaje al interior del organo, se determinara en directa relacion con el numero de socias u socios de la organización, tanto para los cargos titulares como suplentes.
- c) Si el porcentaje entre socias y socios de la cooperativa no permite la aplicación de la regla de proporcionalidad establecida en el numeral anterior y deje sin representación proporcional a uno de los generos al interior de los organos colegiados, el porcentaje que represente el genero menos representado no podra ser inferior al 30% del numero total de los miembros del Consejo o designar a lo menos un miembro del genero menos representados.
- d) Exceptuandose de los numerales anteriores:
  1. Las cooperativas que cuenten con menos de 20 socios y opten por la administración simplificada, como es el caso de esta Cooperativa.
- e) Para dar cumplimiento con las normas de proporcionalidad en las elecciones de organos colegiados, se podra:
  - 1.- La comisión electoral, o el organo encargado de las elecciones o aquel que designe para tales efectos la junta general o el estatuto debera verificar que la inscripción de candidatos y candidatas refleje el proporcionalmente el porcentaje de hombres y mujeres que componen las bases societarias, además, podran optar por alguna de estas formulas electorales:
    - 2.- confeccionar listas unicas compuestas por candidatos y candidatas titulares y suplentes a los organos colegiados, que reflejen la composición societaria de la cooperativa y que la socia o el socio pueda votar por la lista completa.
    - 3.- confeccionar una lista compuesta por candidatas y otra lista compuesta solo por candidatos, asignandose a los miembros de la cooperativa dos votos, debiendo votar por una persona de la lista solo de candidatas y otro voto para una persona integrante de las

listas de candidatos, resultando electas quienes obtengan las mayorías de votos de cada lista, debiendo integrar el órgano colegiado respectivo dando cumplimiento a la regla de la proporcionalidad.

4.- En caso de que la votación se efectúe en forma unipersonal, la socia o el socio deberán votar por una candidata o candidato y su respectivo suplente, resultando electos quienes obtengan las más altas mayorías de ambos géneros, en consecuencia, en la designación de los miembros de los órganos colegiados cumplirá con la regla de la proporcionalidad.

- d) Ahora bien, en el evento de no poder acreditar que los socios tengan la calidad de pequeños productores agrícolas o campesinos, al tenor de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 18.910 ya citada, deberán agregar al artículo Decimo Tercero del estatuto, que les corresponde constituir una reserva legal del 18% del remanente anual, conforme lo establecido por el inciso tercero del artículo 38 de la Ley General de Cooperativas.

## 2.- Plazo para dar cumplimiento al presente análisis

Respecto de las observaciones formuladas a sus normas estatutarias, en el numeral 1 del presente análisis, deberán convocar una junta general al tenor de lo establecido por la letra g) del artículo 23 de la Ley General de Cooperativas y citada conforme lo establecido en el inciso final de la norma citada.

### **Respecto de la Junta de Vigilancia**

Como vemos, y del tenor de las disposiciones indicadas, podemos sostener que vuestra entidad al cumplir con el requisito legal exigido (número de socios), no tendría inconveniente alguno de operar de la manera que se indica. Empero, revisado su actual estatuto social se advierte la omisión total de las normas referente al ente fiscalizador interno de toda cooperativa, denominado la "Junta de Vigilancia".

Otra manifestación legal sobre la materia, la podemos encontrar en el artículo 23 letra c) LGC que señala que son materia de la Junta General de Socios la elección, revocación de los miembros del Consejo de Administración, de los liquidadores y de la Junta de Vigilancia.

A mayor abundamiento, el artículo 28 de la LGC, preceptúa que la Junta General de Socios, nombrará una Junta de Vigilancia que estará compuesta hasta por cinco miembros pudiendo ser hasta dos de ellas personas ajenas a la cooperativa..."

Debe puntualizarse, además, que el párrafo tercero del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, artículos 72 y siguientes, contiene las normas que, entre otras materias, establecen las facultades, atribuciones e inhabilidades a las que estarán sujetos los miembros.

En consecuencia, se sugiere que, en lo ulkterior, consideren las ilustraciones anteriores, ello con la finalidad de superar un posible aumento en el nuymero de socios, que los haga necesaria y obligatoriamente contar con una Junta de Vigilancia como órgano colegiado.

Para proceder a salvar lo comentado anteriormente, la entidad deberá proceder a modificar sus estatutos.

### **PROCEDIMIENTO MODIFICACION ESTATUTOS.**

En lo previsto en el artículo 23: Son materias de Junta General de Socios, La letra g) La reforma de sus estatutos. Los acuerdos relativos se adoptaran por la mayoría simple de los socios presentes o representados por ella.

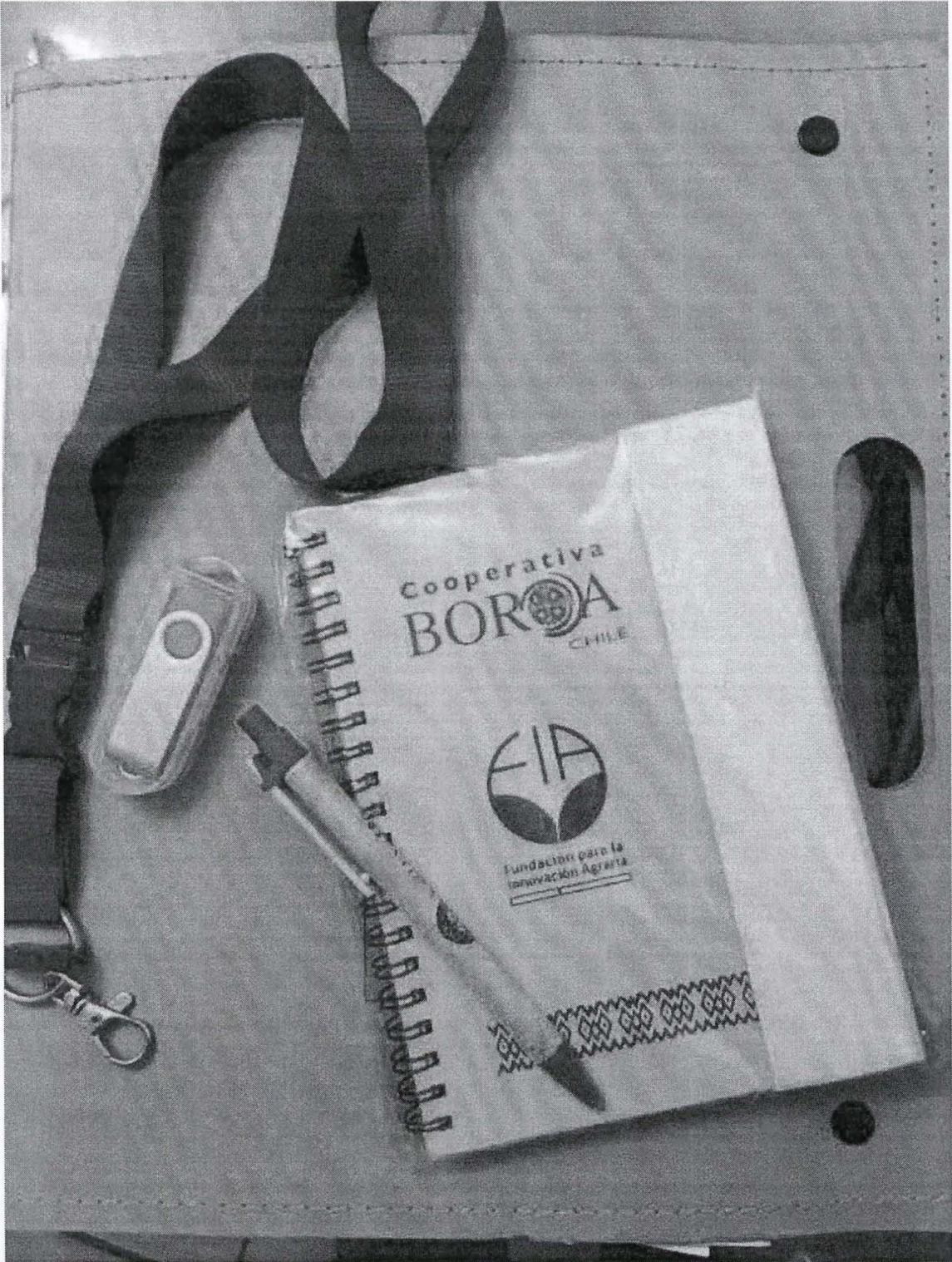
l) La modificación del objeto social. Requerira la conformidad de los dos tercios de los socios presentes o representantes general respectivas.

PASO 1, CITACION : Esta se hara mediante citación utilizando un medio de comunicación social, con una anticipación de 15 días , admeas debera enviarse a cada uno de los socios y socuias una citación, la cual debera contener como tetema central la modificacion de los estatutos.

PASO 2, ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. Se confeccionara una acta de la Junta General de Socios que apruebe la reforma al Estatuto Social y de las actas rectificatorias y/o complementarias de la misma, si fuese el caso;

PASO 3, LEGALIZACIÓN DOCUMENTOS:

- a) Confeccionar Escritura publica en la cual se contiene el acta de la Junta General de Socios que apruebe la reforma al Estatuto Social, y de las actas rectificatorias y/o complementarias de la misma, si fuese el caso;
- b) Inscripción del extracto en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raices competente;
- c) Publicación del extracto del acta antes señalada en el Diario Oficial.
- d) Envío de documentos legales a la división de asociatividad del Ministerio de Economía.



## **Consejo consultivo de innovación de la cooperativa para diseño de estrategias de esta,**

Durante el transcurso del programa de capacitaciones impulsado por la Cooperativa a sus asociados y entorno, se logró consensuar la idea de promover un consejo consultivo de innovación que tendría como tarea principal articular propuestas tanto internas como externas de la cooperativa, para lo cual se convocó a los representantes de la institución Unión Nacional de la Agricultura Familiar Campesina UNAF CHILE Cooperativa, al Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Autónoma CIE y Universidad Cooperación Internacional UCI Costa Rica , representante de la Cooperativa Boroa y Coordinador de este consejo al Sr. Carlos Inostroza Garrido.

Una vez reunidos durante el mes de octubre y noviembre del 2017, como primera medida se alcanzó pleno acuerdo en examinar el entorno en el cual se encuentra COOPEBOROA , para lo cual se propuso responder 3 preguntas,

- 1.- ¿Cómo visualizamos al sector cooperativo y asociativo de La Araucanía?**
- 2.- ¿Cuál debería ser el rol de la institucionalidad pública para el sector cooperativo y asociativo regional?**
- 3. - ¿Cómo debería ser la articulación entre ambos sectores?**

Entre sus resultados visualizaron al cooperativismo y a la economía social como una posible alternativa al modelo capitalista, pero expresaron su preocupación por el efecto hegemónico que el cooperativismo podría tener sobre las aspiraciones del mundo mapuche. En segundo lugar, se sostiene la necesidad de adaptar la normativa vigente sobre cooperativismo a los principios y valores de la nación mapuche, en clave descolonizadora. En este sentido, se propone como alternativa la formulación de dos normativas para el sector, una mapuche y otra no mapuche.

Respecto a la relación entre institucionalidad pública y cooperativismo. A juicio de los participantes, actualmente se estaría retomando el impulso del sector, pero un grupo importante de organizaciones no estaría cumpliendo con estándares éticos según principios del cooperativismo y la economía de solidaridad, y técnico-organizacionales mínimos. Para enfrentar los problemas identificados se consideró necesario crear mecanismos vinculantes que aseguren la participación efectiva del sector en la toma de decisiones del Estado, formular política pública pertinente a la heterogeneidad del sector en la región, desburocratizar y flexibilizar normativas, coordinar el trabajo de las reparticiones públicas relacionadas con el mundo asociativo-cooperativo, descentralizar el aparato público y aumentar las capacitaciones, entre otras medidas.

Además, se destacó que la participación femenina depende del rubro al que se dedica la organización, la influencia desigual de mujeres en cooperativas mixtas con respecto a los socios varones, la clara división sexual del trabajo, los buenos niveles de participación de mujeres en reuniones y las dificultades de compatibilizar los trabajos en el hogar con los trabajos de socia o dirigente. Además, esta mesa diagnosticó problemas del sector y propuso medidas para enfrentar las dificultades.

El consejo trató las posibilidades del sector cooperativo y asociativo de generar una nueva economía en La Araucanía basada en el Buen Vivir. Se diagnosticaron dificultades de capital humano, carencias de capital de trabajo, mala gestión interna y débil cultura cooperativa. Se propuso formar profesionales pertinentes, crear líneas de financiamiento especial, ruedas de negocios para cooperativas, aumentar la vinculación inter-cooperativa y crear un organismo estatal regional de fomento para el sector, entre otras medidas.

El consejo exploró la relevancia de experiencias económico-asociativas no cooperativas para la región. En primer lugar, se destacó la importancia del sector asociativo para la economía regional y sus posibilidades de actuar como una alternativa al actual sistema económico. En segundo lugar, se propuso la promoción de elementos colectivos por sobre individuales desde la educación temprana, contemplando siempre objetivos de largo plazo. Y, finalmente, se recalcó la necesidad de formar funcionarios capacitados en temas asociativos y la importancia de generar procesos de acompañamiento y seguimiento a organizaciones asociativas, apoyando procesos pre-cooperativos y asociativos con otros objetivos organizacionales.

Este consejo en forma de mutuo acuerdo propuso seguir avanzando en estos y otros temas para lograr crear una cultura de innovación dentro de COOPEBOROA, que si lo ha tenido durante los últimos años pero profundizar en base a su entorno y la agregación de valor a su conocimiento como cooperativa y también en sus productos que son los que generan ingresos a sus asociados, esto en base a un nuevo proyecto a presentar en conjunto o bajo el alero del Centro de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Autónoma de Chile.

Acta de creación del consejo consultivo de innovación.

Con fecha 21 de noviembre se logra firmar documento queda inicio a este consejo consultivo de la Cooperativa Boroa el cual funcionara a partir de esta fecha y sesionara en la dependencias de la Universidad Autónoma de Chile a partir del año 2018. ( se adjunta acta).

## TALLER COOPERATIVAS E IDENTIDAD DE GENERO

11

Fecha Taller: Jueves 19 de octubre 2017

- **Objetivo:** A partir de los cambios que se están produciendo en materia de asociatividad en el país cuestión que recoge la normativa de cooperativas junto con la incorporación de enfoques como el de género y la profundización de una cultura asociativa respetuosa y colaborativa al interior de las cooperativas se busca aportar con herramientas y generar condiciones para abordar el "cambio" al interior de la organización esto implica evaluar el presente y determinar un futuro que sea relevante y satisfaga los objetivos planteados y cuidar los planes en que trabaja la cooperativa.
  
- **Perfil de participantes:** Socios de Cooperativa de Boroa Y cooperativas invitadas (40 a 50 personas)
  
- **Contenidos y Mecanismos a considerar:**
  - Gestión del cambio en la organización
  - Fuerzas externas e internas que promueven el cambio.
  - Nuevo enfoque de género en Ley de cooperativas.
  - Circuitos Económicos con rostro de mujer, aportes de la Economía de Solidaridad

### Programa de Taller

Actividad	Efecto objetivo	Duración*
Presentación de participantes Ejercicio dinamizador	➤ Conocer las inquietudes desde los protagonistas introduciendo las temáticas	30 min
Mirada vivencial del cambio	➤ Mapa intereses en tensión y estrategias de salida	60 min
Presentación de mecanismos cooperativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Enfoques de lo asociativo en la normativa</li> <li>➤ Enfoque de la distribución de la responsabilidad y de la toma de decisiones</li> <li>➤ Enfoque de género en la nueva normativa de las cooperativas en Chile</li> </ul>	120 min
Circuitos Económicos Territoriales	➤ Reconocer el rostro femenino de la nueva economía cooperativa y solidaria	60



## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER

Cooperativa e Identidad de Género

FECHA	19 de octubre 2017
LUGAR	Temuco

N°	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN /COMUNIDAD INDIGENA	FIRMA
1	Osvaldo Burgos Aguilera		Coop Boroa	
2	Juan Ñomquepan Huiliman		Eraka	
3	Desiderio Millanao Antilef		Vidua	
4	Francisco Millanao Fuentes		Victoria	
5	Pedro Morales Muñoz		Boroa	
6	Idia Gomez Osses		Boroa	
7	Carlos Inostroza Garrido		Coop Boroa	
8	Gladys Alicia Quiñilef Rayman		Boroa	
9	Nicolas Burgos Saavedra		Boroa	

### REGISTRO ASISTENCIA

N°	NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN /COMUNIDAD INDIGENA	FIRMA
10	Isabel Alarcon Rifo		Cooperativa Folil	
11	Katerine Burgos Yevenes		Cooperativa Boroz	
12	Oswaldo Burgos Saavedra		Boroz	
13	Daniel Ulloa Neculman		Victoria	
14	Loren San Martin Valdes		Mesa Mujeres Rural Hualpin	
15	Paulina Belen Martínez Adaos		MESA TRABAJO Mujeres Rural	
16	Lincoyan Collipal Huanqui		Coop. Energías Renovables	
17	Mireya Quilaleo Quidel		Coop. Folil	
18	Felicia Quidel Cayupan		Coop. Folil	
19	Alison Baeza Alarcón		Serotec	
20				
21				
22				
23				
24				
25				

# Taller Cooperativa e Identidad de Genero

Jueves 19 de Octubre 2017



## Programa Taller

### “COOPERATIVA y JÓVENES”

FECHA: 21 Noviembre 2017

PARTICIPANTES: Jóvenes de la cooperativa Boroa y de organizaciones aliadas

#### Descripción de la Propuesta:

- Objetivo: Generar un espacio de motivación e información de los jóvenes a fin de mejorar la comprensión y proyección del trabajo cooperativo y asociativo de sus propias organizaciones y territorios.
- Contenidos y Mecanismos a considerar:
  - >> Participación e involucramiento organizacional
  - >> Motivación, afectividad y corporalidad en las relaciones
  - >> Cooperativismo, keyuwun e identidad
  - >> Circuitos Cooperativos

#### Programa de Actividades

Actividad	Descripción	Duración	Materiales
Saludos y encuentro	> Presentación en ronda de memorización de nombre (habilidades del werken)	20 min	salon
Corporalidad	> Ejercicio de expresividad: emociones, sueños y proyectos juveniles	40 min	salon
Pausa		15 min	
Historia Económica e Identidad	> Diálogo de fogón: analizando modelos de desarrollo (modernidad/crecimiento y Tradición/weyuwun)	60 min	Tarjetas Marcadores papelgrafos
Procesos Cooperativos en Chile	> Tendencias históricas y la recuperación de circuitos cooperativos	30 min	Pizarra y marcadores
Evaluación y despedida	> Palabra circular		

## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER

Cooperativa y Jovenes

FECHA	21 de noviembre 2017
LUGAR	Teodoro Schmidt

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	JAQUELINE MARGOT HIGUERA LIENCURA		
2	JESICA DEL CARMEN CARRILLO LIENCURA		
3	ANA LIDIA PAINEN ANCAN		
4	Juan Ñomquepan Huiliman		
5	Pedro Morales Muñoz		
6	Idia Gomez Osses		
7	Oswaldo Burgos Aguilera		
8	Gladys Alicia Quiñiléf Rayman		
9	Paulina Belen Martínez Adaos		
10	Isabel Alarcon Rifo		
11	Katerine Burgos Yevenes		
12	Oswaldo Burgos Saavedra		
13	Daniel Ulloa Neculman		
14	Loren San Martín Valdes		

### REGISTRO ASISTENCIA

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
15	VANESSA MITZI TEJO JARAMILLO		
16	Lincoyan Collipal Huanqui		
17	Mireya Quilaleo Quidel		
18	JAQUELINE MARGOT HIGUERA LIENCURA		
19	Alison Baeza Alarcón		
20	Nicolas Burgos Saavedra		
21	RODRIGO ABRAHAM SANHUEZA CATRILEO		
22	HERNAN ANTONIO FIERRO LLANCAPAM		
23	BERTA CENIA MILLAQUIR MARILAF		
24	PABLINA MILLAQUIR BULNES		
25	ERICK ADOLFO LINCOPI HUAQUILAF		
26	CRISTIAN ROBER LICANCURA NECULÑIR		
27	ERVIN RAMON LICANCURA NECULÑIR		
28	CAROLINA LORETO MILLALEN MUÑOZ		
29	HECTOR JAIME LEFIQUEO LEFIQUEO		
30	CAMILA FILOMENA CHACON CHACON		
31	ABEL ISAAC PICHUN CHEUQUEO		
32	CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ MULLER		

## TALLER COOPERATIVA Y JOVENES

21 DE Noviembre 2017





## **Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país.**

Taller Socialización Informe Estatutos

Fecha 20 de octubre 2017

### **PROGRAMA**

TIEMPO	ACTIVIDAD
10 min	Bienvenida, presentación
30 min	Revisión antecedentes referidos a Nombre de la Cooperativa
30 min	Puntos a incorporar en los estatutos a fin de fomentar la participación igualitaria de hombres y mujeres en la cooperativa
20 min	Pausa
30 min	Trato respecto a remanentes de la Cooperativa a considerar en los estatutos de acuerdo a la nueva ley de cooperativas
40 min	Pasos a considerar para la modificación de los estatutos, a fin de garantizar una participación de toda la asamblea
30 minutos	Reflexión compromiso de los socios participantes del taller

## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER

Taller Socialización Estatutos Boroa

FECHA	20 de octubre 2017
LUGAR	Nueva Imperial

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Juan Luis Caljugues	Boroa	
2	Miguel Cayros H	Boroa	
3	Orfelina Charu	Boroa	
4	Angelo Mullatzen yores	Boroa	
5	OSALDO BOROAS AGUIERA	COOPE Boroa	
6	Pedro Quintanilla V.	Coop Boroa	
7	Alyandre Pichukun C	Coop Boroa	
8	Betsy Kieuhán Leandru	Cop. Boroa	
9	María Kelly Torres	Cop Boroa	
10	Evelyn Alexandra López Ca.	cooperativa Boroa	
11	Glays Caljugues Quintupil	Cop. Boroa	
12	Carmen Saavedra Rapimán	Boroa	
13	Juan Nonquepan H	Cop. Boroa	
14			



## **Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país.**

Taller. Asociatividad Cooperativismo y Comercio Justo

Fecha 17 de Noviembre

### **PROGRAMA**

TIEMPO	ACTIVIDAD
10 min	Bienvenida, presentación
30 min	Como accionar el cooperativismo y la asociatividad en la organización
60 min	Trabajo mi compromiso con trabajar asociativamente
20 min	Pausa
30 min	Delimitación de responsabilidad en el negocio de la Cooperativa
75 min	Exposición de los trabajos en parejas
30 minutos	Reflexión compromiso próximo Taller

## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER

Asociatividad Cooperativismo y Comercio Justo

FECHA	17 de Noviembre 2017
LUGAR	Teodoro Schmidt

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Miguel Anwaros Huenu	Cooperativa Boroa	
2	Consuelo Boroas Aguilera	Coop. Boroa	
3	JUAN LUIS CALFUGUERO LANGILLO	BORO A	
4	Edith M. Quintipil Cobiler	Coop. Boroa	
5	Carlo Justo Cuel	Boroa	
6	Glady Calfuero Quintipil	Boroa	
7	Carmen Saavedra	Coop Boroa	
8	Juan Novavejan Huiliman	C. Boroa	
9	Peter S. Quintipil Vallarín	Coop Boroa	
10	America Millalet Torres	Coop Boroa	
11	America Kelly Torres	Coop Boroa	
12	Rosa Constanza N.	Boroa	
13			
14			



## **Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país.**

Taller 2. Asociatividad Cooperativismo y Comercio Justo

Fecha 06 de diciembre 2017

### **PROGRAMA**

TIEMPO	ACTIVIDAD
15 min	Bienvenida, resumen taller anterior
30 min	Como accionar el cooperativismo y la asociatividad en la organización
60 min	Trabajo mi compromiso con trabajar asociativamente
20 min	Pausa
30 min	Delimitación de responsabilidad en el negocio de la Cooperativa
75 min	Exposición de los trabajos en parejas
30 minutos	Reflexión compromiso próximo Taller

## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER 2

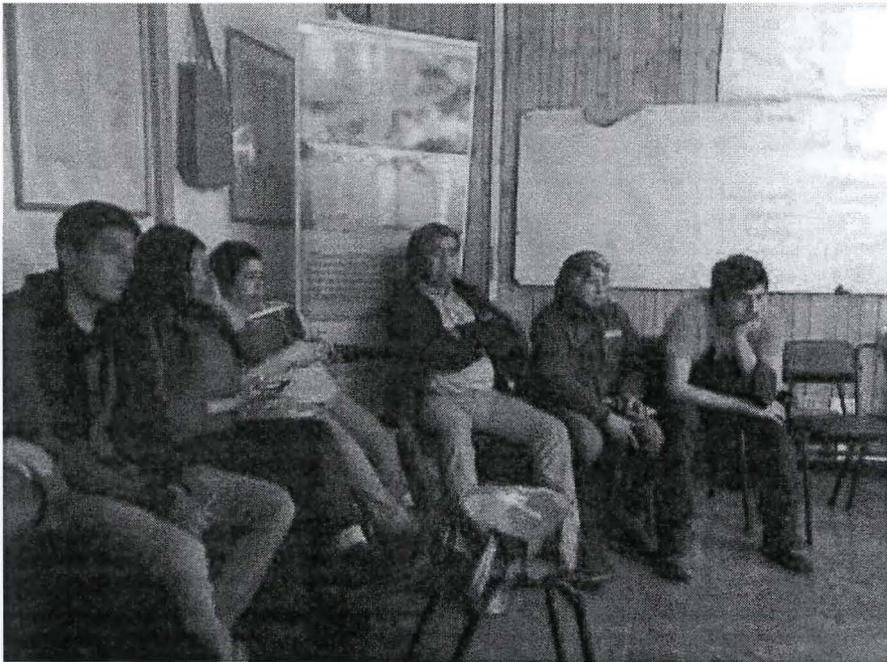
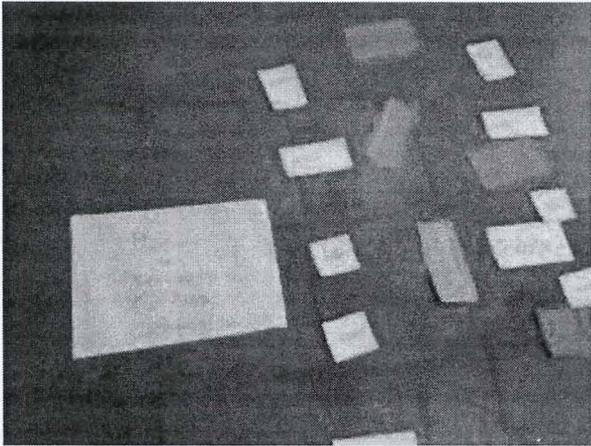
Asociatividad, Cooperativismo y Comercio Justo

FECHA	06 de diciembre 2017
LUGAR	Sede Boroa Nueva Imperial

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Pedro Quintanilla Villanueva	Coop. Boroa	
2	Mariana Holly Marez	Coop Boroa	
3	Raulo Infante	✓ ✓	
4	Ana María Muñoz García	Coop Boroa	
5	Gladys Calleguas Quintanilla	Coop Boroa	
6	Juan Luis Calleguas #	C. Boroa	
7	Edith I. Quintanilla Calvo	Coop Boroa	
8	Miguel Quiroz Huan	Cooperativa Boroa	
9	GINA Burgos Aquino	Coop Boroa	
10	Carmona Saavedra Zepeda	Coop Boroa	
11	Rosa Constanza Melero	Coop. Boroa	
12			
13			
14			

TALLER ASOCIATIVIDAD COOPERATIVISMO Y COMERCIO JUSTO

TALLER 1



Taller 2





## **Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país.**

Taller . Brechas Comercio Justo Cooperativa Boroa

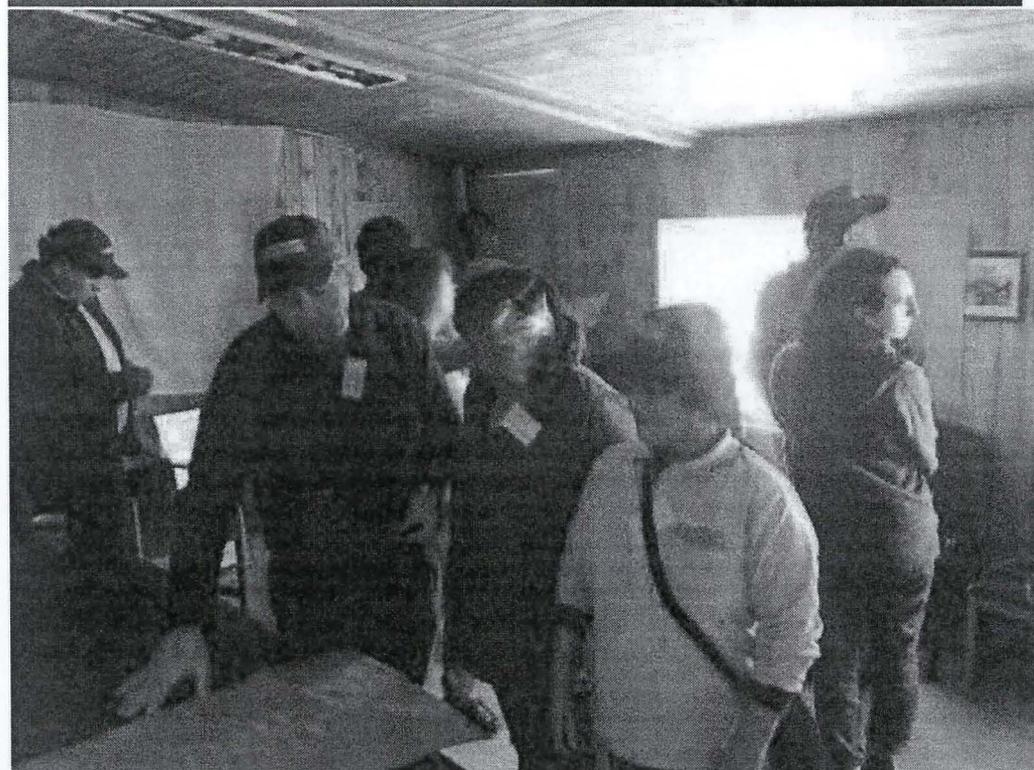
Fecha 15 de Diciembre 2018

### **PROGRAMA**

<b>TIEMPO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
10 min	Bienvenida, ronda de saludos para dar contexto y clima de confianza
30 min	Se realiza una breve introducción del Taller de asociatividad y Comercio Justo a escala Global
60 min	Se explican los criterios básicos considerados en el informe de brechas elaborado, según una síntesis de protocolos genéricos del CJ, y el modo de aplicación en la observación de la cooperativa.
20 min	Pausa
75 min	Se explican los datos obtenidos según la pauta de criterios aplicados, con un análisis de la brecha detectada.
75 min	Se socializa la identificación de brechas y se identifican algunas recomendaciones para la estrategia de trabajo en la materia con la que se daría continuidad a este trabajo
15 minutos	Ronda de cierre ¿Qué me llevo de esta jornada? ¿Cómo continuamos?

# Taller Brechas Comercio Justo Cooperativa Boroa

Sede Cooperativa





## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER

Brechas de Comercio Justo Cooperativa Boroa

FECHA	15 de diciembre 2017
LUGAR	Sede Boroa Nueva Imperial

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Monica Sullueta	Boroa	
2	Juan Luis Calleguas	Boroa	
3	Carlos Lanza	Boroa	
4	Rosario Lopez H.	C. Boroa	
5	OSVALDO Burgos Aguilera	Cooperativa	
6	Cladya Calleguas	Coop. Boroa	
7	Betty Kientlan Lianhue	Boroa	
8	Juan Navarropan H.	Cop. Boroa	
9	Carolina Scaletta Requena	Boroa	
10	Evelyn Lipin Campos	cooperativa Boroa	
11	Orlando Chaves	Boroa	
12	Rosa Canisval	Cop Boroa	
13			
14			



## BRECHAS COMERCIO JUSTO COOPERATIVA BORO A

**María Cecilia García Monje**

## I. Introducción y objetivo del informe

Según los procesos que ha desarrollado la Cooperativa de Boroa a fin de consolidar modos de trabajo sostenibles y adecuados a sus valores como organización, se ha planteado la búsqueda de opciones comerciales en las directrices del 'enfoque' del Comercio Justo (CJ). Sin embargo y dada las características de cómo operan los mercados regulados por criterios y sellos de Comercio Justo<sup>1</sup>, dicha búsqueda requiere mirar y analizar tanto los canales que se usan para hacer llegar los productos al consumidor (dimensión externa a la organización), se requiere también analizar los sistemas y procedimientos internos de la organización.

Si bien para la Cooperativa la oportunidad de trabajar en este 'enfoque' la vincula a su línea de producción y comercialización del 'lupino', y a su incipiente planta de procesamiento de lupino y otros frutos locales, los alcances del CJ exigen que toda la organización esté alineada e incorpore de manera transversal los principios del CJ. Más aún, el esfuerzo ha de ser el lograr una adhesión integral en toda la cadena de trabajo.

El presente informe, considerando los plazos requeridos en el marco del proyecto de innovación que ejecuta la Cooperativa, busca realizar un análisis preliminar a la organización (dimensión interna) en función de los criterios generales con que operan los sellos de CJ, de manera de generar *información acerca de las brechas existentes y que permita diseñar una estrategia* de trabajo para acceder a tales sistemas.

En la primera parte del informe se presenta la metodología utilizada y propuesta, con los pasos y alcances posibles en esta etapa. Aquí se explican los criterios básicos considerados, según una síntesis de protocolos genéricos del CJ, y el modo de aplicación en la observación de la cooperativa<sup>2</sup>. En la segunda parte se presenta un resumen del concepto y Sistema de CJ, lo cual sirve a su vez de base para el

---

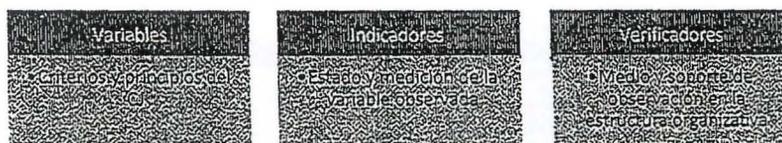
<sup>1</sup> Existen 3 grandes sistemas de certificación en CJ (FLO (Fairtrade Labelling Organization - Comercio Justo Certificado)), WFTO (World Fair Trade Organization - Sistema de Gestión de Garantía de Comercio Justo) y Fair for Life), con principios centrales parecidos pero cada uno define e implementa estándares (protocolos de observación y control) diferentes según su foco de trabajo. También en este caso es necesario considerar la existencia de quemas de Certificación Participativa o Alternativa que permite que pequeños grupos puedan acceder a un tipo de verificación que pueda ser reconocido y más económico para estos.

<sup>2</sup> Es necesario indicar que a información ha sido obtenido de diálogo con la dirigencia y la revisión de documentos generales disponibles, pero en una segunda etapa dado la lógica de adhesión integral a los principios des CJ, así como del modo como operan los sellos, es muy importante realizar el ejercicio con la asamblea de socios.

análisis siguiente. En la tercera parte entrega los datos obtenidos según la pauta de criterios aplicados, con un análisis de la brecha detectada. Esto permite luego identificar algunas recomendaciones para la estrategia de trabajo en la materia y finalmente algunas conclusiones del aprendizaje en el ejercicio realizado.

## II. Metodología utilizada y aproximaciones al Comercio Justo

El análisis de brecha para la integración de la Cooperativa Boroa a los sistemas y mecanismos del CJ, requiere considerar tres tipos de elementos relacionados a los criterios que se implementan con los sistemas de certificación. Es decir, los sistemas de CJ a través del tiempo han desarrollado procedimientos muy concretos para garantizar el cumplimiento de los estándares que definen y caracterizan la justicia en el comercio. Estos procedimientos corresponden a la adecuada definición de variables (objetivo) o criterios definidos para un CJ, la valoración según indicadores que miden el estándar de trabajo en esa variable y la necesidad del establecimiento de claros instrumentos de verificación en las operaciones de la organización, esto permiten generar los sellos y se resume el siguiente esquema:



El estado de los indicadores se compara con los estándares establecidos por cada sistema (que pueden ser cualitativos o cuantitativos, así como sencillos o complejos), y lo más importante en el CJ es que se entiende que para las organizaciones estos niveles se pueden ir logrando progresivamente, bajo un acuerdo 'justo' de mejoras del trabajo.

Cada estándar dará lugar (dependiendo de los distintos sellos) a determinados indicadores que permitirán medir el grado de compromiso de la empresa u organización con el estándar en cuestión. Es decir, poder determinar, qué tan completo o logrado está el objetivo que implica cada estándar.

Como ejemplo, los indicadores responden a los siguientes tipos de preguntas<sup>3</sup>:

¿Su declaración de misión incluye el compromiso de la organización de mejorar las condiciones sociales y económicas de productores y trabajadores?

¿Cómo es su política para escoger empleados, y específicamente, cómo ésta se dirige a los grupos con mayor desventaja?

<sup>3</sup> Gerardo Wijnant, Comercio Justo y Certificaciones, Apuntes Docentes, UAH

¿Cómo su política para escoger productores / proveedores se dirige a grupos con desventaja?

¿Su organización tiene una política escrita sobre su compromiso con los principios de Comercio Justo?

En este sentido es necesario considerar que la Cooperativa es analizada como entidad operadora del sello garante de los criterios, no como agente 'observado', sino como responsable comprometido con el proceso de transformación. Por este motivo es pertinente tener presente los mecanismos de autoregulación y participación en la certificación.

Entonces, los pasos que se han dado en este primer acercamiento para el análisis situacional<sup>4</sup> de la Cooperativa, a fin de obtener información e identificar tanto sus indicadores como verificadores, han sido los siguientes:

- i) Definir una síntesis de los principales criterios o variables del CJ, para aplicar
- ii) Describir los criterios y caracterizarlos según a naturaleza de la organización de Boroá
- iii) Visitar a la organización y al territorio, encuentro y diálogo con los responsables (un primer puente de acercamiento)
- iv) Identificar medios de verificación y complementar informaciones obtenidas con otras fuentes y documentos.
- v) Analizar los datos y generar un documento de síntesis y recomendaciones

La base del proceso está definida por los criterios generales del CJ., ellos nacen de los valores y fundamentos en la historia del CJ en el mundo. Como se indicaba que existen distintas organizaciones certificadores con mecanismos propios de garantía, a continuación se indican los criterios genéricos<sup>5</sup> y su descripción:

Estándar	Descripción
<b>1) Creación de oportunidades para productores económicamente más desfavorecidos.</b>	El Comercio Justo es una estrategia que busca la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Crear oportunidades para productores más desfavorecidos o alejados del sistema de comercio tradicional.
<b>2) Transparencia y responsabilidad en aspectos de gestión y rendición de cuentas.</b>	El Comercio Justo implica un manejo transparente de la administración y las relaciones comerciales para tratar de manera justa y respetuosa a los socios en el comercio.

<sup>4</sup> Manual del usuario normativa WFTO. Norma y sistema de garantía, Río 2013. En <http://wfto-la.org/wp-content/uploads/2013/10/Manual-del-usuario-Normativa-WFTO.pdf>

<sup>5</sup> World Trade fair organization [http://www.wfto.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2&Itemid=14](http://www.wfto.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2&Itemid=14)

**3) Prácticas comerciales sostenibles.**

Las organizaciones de Comercio Justo comercian manteniendo una preocupación por el bienestar social, económico y ambiental de los pequeños productores y no maximizan sus ganancias a costa de ellos. Mantienen relaciones de largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza, y el respeto mutuo.

**4) Pago de un precio justo y pago oportuno.**

Un precio justo es el que ha sido acordado a través de diálogo y participación. Ese precio no solo cubre los costos de producción sino que asegura una producción socialmente justa y respetuosa del medioambiente Este pago debe ser también oportuno, es decir a tiempo y con igual paga a hombres y mujeres ante igual trabajo.

**5) No al trabajo infantil ni trabajo forzoso.**

Las organizaciones de Comercio Justo respetan la Convención de los Derechos del Niño de la N.U. así como las leyes y normas sociales en el contexto local para asegurar que la participación de niños en el proceso de producción (si es que la hay) no les afecte en su bienestar, dignidad, su seguridad, sus requisitos educativos y su necesidad de jugar.

**6) No discriminación, equidad de género y libertad de asociación.**

El Comercio Justo significa que el trabajo de las mujeres es valorado y compensado de manera justa. A las mujeres se les paga por su contribución al proceso productivo y tienen fuerte representación en las organizaciones. No hay discriminación por consideraciones de raza, sexo o credo.

**7) Condiciones de trabajo seguras y sanas.**

Esto significa que los productores deben trabajar en condiciones adecuadas, dignas, seguras y sanas.

**8) Desarrollo de capacidades.**

El Comercio Justo es un medio para lograr independencia de parte de los productores. Las relaciones de Comercio Justo deben tender a proporcionar continuidad, durante la cual los productores y sus organizaciones comercializadoras pueden mejorar técnicas de administración y el acceso a nuevos mercados.

**9) Medio ambiente: prácticas responsables que preservan el medioambiente y la biodiversidad.**

El CJ promueve activamente las mejoras en las prácticas ambientales y la aplicación de métodos responsables de producción (el caso de Madera Justa es un buen ejemplo).

#### 10) Promoción del comercio justo.

Las organizaciones de CJ buscan que más personas sean conscientes del desbalance en el comercio internacional y que este sistema puede generar la posibilidad de mayor justicia en el intercambio. Proporcionan a los clientes información acerca de la organización, los productos y las condiciones de producción. Esto es

Como se puede apreciar estos criterios o estándares apuntan a un modo de pensar el mundo del trabajo, la economía y el funcionamiento de los mercados, pero la certificación requiere mecanismos relativamente claros y objetivables para su verificación. Comercio Justo "resguarda" tales criterios en toda la cadena de producción hasta llegar al consumidor, y observa el modo de relación entre los actores en compromiso y procesos de largo plazo, donde los grupos de productores, generalmente más pequeños o vulnerables, son reconocidos y se les asegura una vida más digna gracias a que el consumidor puede reconocer, nítidamente, cuál es el resultado de su decisión de compra y si ésta, contribuye a un mejor desarrollo humano en que se respeten condiciones laborales, sociales y medioambientales adecuadas y responsables<sup>6a</sup>.

El Comercio Justo es una relación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible a través de ofrecer mejores condiciones comerciales, y asegurar los derechos de productores y trabajadores marginalizados especialmente en el Sur.

Las organizaciones de Comercio Justo (sustentadas por los consumidores) están comprometidas activamente en el apoyo a productores, a la creación de conciencia ciudadana y al mismo tiempo, plegándose a campañas por lograr cambios en las reglas y prácticas del comercio convencional a nivel internacional.

### III. Antecedentes para protocolo Cooperativa Boroa

Para la observación del estándar de cumplimiento de criterios de CJ por parte de esta empresa cooperativa, es necesario definir las Líneas de Trabajo de la operación que ella realiza, y a partir de esas Líneas comprender la lógica en que operan los criterios. Si bien el requisito de coherencia obliga a mirar la organización en su conjunto, se tienen aquí tres tipos de operación de distinto alcance y relación en el trabajo y la venta:

---

<sup>6</sup> Gerardo Wijnant, ibid

1. Línea A de Producción de Lupino: Rubro de mayor volumen ligado a la condición productiva de la zona de secano, donde se ha logrado mejoras de semilla (alianza de colaboración con INIA). La cooperativa realiza procesos de acopio y venta asociativa, hacia canales de exportación. Esta línea es la más cercana a un posible vínculo con el CJ, si bien aún opera en canales convencionales de comercio.

2. Línea B de Servicios de maquinaria agrícola: Este servicio apoya y complementa los trabajos de los socios de la cooperativa, así como de otros vecinos del sector. Se realiza según coordinaciones locales regulares con puntos críticos de demanda según condiciones de clima y ciclos de cultivo.

3. Línea C de Planta procesadora y envasadora de Lupino y otros frutos: Esta es una línea nueva de reciente inversión, que busca en el caso del lupino abrir mercado nacional y en el caso de otros productos (como frutos locales) busca agregar valor y activar circuitos de trabajo a partir de la experiencia que ya tiene la cooperativa.

A continuación se presenta un compilado con la información que se logró recopilar en el diálogo con el dirigente responsable de las operaciones de la cooperativa y la consulta de algunos documentos existentes<sup>7</sup>. Se muestran en una tabla a partir de la consideración de los criterios principales y pertinentes al quehacer de Boroa, describiendo tres ámbitos que ayudan a establecer la situación y brecha frente al estándar buscado:

- i) Variable o criterio objetivo – descripción adaptada según pregunta de trabajo
- ii) Condición de cumplimiento según valor o indicador obtenido
- iii) Disposición de medio de verificación según condiciones de trabajo de la cooperativa

<b>Criterio</b>	<b>Condición de cumplimiento</b>	<b>Disposición de verificador</b>
<b>Condiciones de trabajo – Salarios</b>	<p>- En la Línea (A) no se establecen relaciones de trabajo contractual de tipo formal, sino más bien opera una coordinación de entrega de socios al acopio. Las labores de coordinación están regidas por modos de voluntariado (ver criterio sistemas de gestión) sin valoración monetaria directa.</p> <p>- En la Línea (B) hay trabajo formal con operador de maquinarias a honorarios por temporada. Indica uso equitativo de máquinas por asociados. Uso de 70% socios y 30% no socios, con diferencial de precio acordado en asamblea.</p>	<p>- Sistema contable de cancelación de entregas. Y acuerdos de coordinación en asambleas regulares y de temporada. (Estado de actas irregular)</p> <p>- Planilla de registro de operaciones.</p>

<sup>7</sup> Visita a terreno, Planta de proceso y entrevista técnica a Osvaldo Burgos pdte. Documentos de consulta: Estatutos de la Cooperativa y Estudio de Sistematización de una experiencia innovadora, CetSur-Trabajo Vivo, 2016.

<b>Condiciones de trabajo – Salud y seguridad</b>	<p>-Las condiciones de trabajo (Lineas AyB) están vinculadas a rutinas del cotidiano de campo, uso de agroquímicos no normado sino orientado por instancias esporádicas de capacitación.</p> <p>-La nueva Línea (C) está estableciendo rutinas, pero la planta operaría según normas estándares de la ley. Por definir criterios internos.</p>	<p>-Sistema de seguridad de trabajo apoyado en capacitaciones, con respaldo en Reglamento no actualizado (extraviado?). No existen sistemas de registro e siniestros</p> <p>-Pautado por proyecto.</p> <p>Observación de terreno</p>
---	--	--

<b>Trabajo Infantil</b>	No califica pues no hay trabajo infantil en las operaciones. Rol de los niños/as ligado a la vida familiar campesino mapuche.	Observación de terreno
-------------------------	---	------------------------

<b>Equidad de Género</b>	De 22 socios 9 son mujeres, que activan su participación según rubros a que se dedican. No se reporta discriminación, si bien en la distribución de cargos hay poca rotación.	<p>Evaluación participativa en talleres grupales. El acta puede entregar información ... pero no hay regularidad de registros.</p> <p>-Principio explicitado en estatutos.</p>
--------------------------	---	--

<b>Relaciones Comerciales</b>	<p>-En la línea (A) hacia fuera de la cooperativa hay concentración de la labor del presidente, donde las relaciones y negociaciones se asumen como servicio voluntario a la organización. Se entrega información en asambleas. Condiciones logradas se transmiten y los pagos son mediados por la cooperativa que compete con compra y ventas de tipo individuales extra-cooperativa.</p> <p>-En la Línea (B) opera según condiciones locales de temporada, definiendo condiciones internas en asamblea.</p>	<p>-Registros de condiciones de tratos de tipo informal reportadas en Acta de asamblea (registro irregular)</p> <p>-Registros de condiciones de venta en facturación contable.</p> <p>-Egualdad o disparidad en el servicio reportado en actas.</p>
-------------------------------	---	---

<b>Cuidado de la naturaleza</b>	<p>-No se define una estrategia clara de producción y uso de agroquímicos (condicionado por asesor convencional). Atributo no diferenciado en la demanda de los clientes. Pero el paquete tecnológico requiere análisis de efectos directos e indirectos sobre suelo, agua y residuo en producto.</p> <p>Percepción de baja toxicidad y manejo de suelos con rotaciones que no fuerzan uso excesivo de aditivos.</p> <p>-Agua: condiciones limitadas por zona de secano. Rubro adaptado. Para la planta nueva (Línea C) se aplican normas básicas del sistema sanitario para uso agua y destino residuos. Esta línea estimulará la diversidad de rubros y especies.</p> <p>-Condición de sustentabilidad, (en líneas A y B) asociado a los tipos de rubro y su manejo tradicional (rotaciones y ciclos anuales). Opera con riesgo de dependencia a condiciones de mercado del Lupino, si bien el servicio de maquinaria ayuda a complementar economía local de subsistencia.</p>	<p>No existe plan ni estrategia formal, para el tema.</p> <p>Lógicas de tradición indígena no están abordadas por una estrategia explícita.</p>
---------------------------------	--	---

<b>Gestión administración y</b>	Administración no tecnificada, mas bien regulada por factores de voluntariado y relaciones de colaboración y	Acta y acuerdos de grupo como respaldo
---------------------------------	--	--

condiciones de transparencia y rendición de cuentas	<p>confianza. No para con sistemas de planes, pptos y rendiciones regulares. Puede haber subretividad y percepciones variadas de los logros o resultados aunque se media en la asamblea.</p> <p>-La gestión esta concentrada y el recambio no aparece claro. Esto es un riesgo pero se aborda con la nueva línea (C) y posibilidad de integración de jóvenes.</p> <p>-El modelo de trabajo ha operado por aprendizajes y ciclos de rutina, el crecimiento esta condicionado a la complejidad de nuevos rubros.</p> <p>-Junta de vigilancia o revisiones internas, definido en estatutos pero no opera en regularidad.</p>	<p>(aunque no hay regularidad ni claridad del registro)</p> <p>-Roles convencionales según marcos estatuarios, con gestión en marco principios de cooperativismo.</p> <p>Documentos de análisis y estudios de gestión son de tipo externa vinculada a proyectos específicos.</p>
Distribución de la riqueza	<p>-Más que repartición de excedente ha habido momentos de reinversión en bienes de uso común. Los ciclos de trabajo y la recompensa de excedentes se vinculan directamente al volumen de cultivos de cada asociado (la superficie de la tierra trabajado condiciona la participación, en promedio se trabaja con 4/has por socio con 2 socios que operan con 10 o 20 veces más).</p> <p>-La participación además es social ligada a la propiedad de bienes (equipos) e historia común.</p>	<p>-No se dispone de registro periódico específico salvo las operaciones de entregas y servicios.</p>
Desarrollo de las capacidades	<p>-Formación técnica y habilidades generales se hace conforme a trabajos y proyectos regulares como cooperativa.</p> <p>-Percepción de déficit en formación de gestión y para el comercio y relaciones comerciales.</p>	<p>-Según memoria de proyectos (mediado por relaciones con instituciones y aliados).</p> <p>-No existe plan específico.</p>
Prácticas discriminatorias y relaciones interculturales	<p>La composición de los socios es de mayoría mapuche (de los 22 socios hay vinculación con 9 comunidades y 2 socios tienen cargo de autoridad tradicional) y se indican diversas actividades de cuidado cultural y de relaciones (con chilenuidad) de tradición y buena vecindad.</p>	<p>-Reportadas en actas ...</p>
Promoción del Comercio Justo	<p>El tema es nuevo y se esta aprendiendo, por tanto no ha habido aun estrategia de promoción, pero hay disponibilidad a asumirlo.</p>	<p>Los estatutos de la adhieren a principios generales de cooperativismo, no se explicita el concepto de C.J. pero los objetivos tienden a ello.</p>

Los principios estatuarios de la Cooperativa Boroa indican; "Se busca estimular la unidad y cohesión social para lograr elevar el nivel organizacional, económico, social y cultural fundado en el espíritu de solidaridad y en prácticas de cooperación mutua. Gestionando como empresa socio económica con eficiencia para generar beneficios a sus asociados... asume también la defensa y protección de los recursos naturales".

Con lo cual como institución le dan una base cercana a los principios del C.J. Sin embargo como sistema requiere establecer adecuados mecanismos de respaldo para evitar subjetividad pero principalmente para organizar un trabajo metódico de promoción de los valores de este sistema.

La valoración si Boroa Ltda., cumple o no cumple en los distintos criterios, si bien hay indicadores que muestran que las acciones van en el sentido de este enfoque, queda aún por definirse mejor pues es necesario avanzar en dos ámbitos —La adecuada consulta y socialización a los asociados y —La construcción de un plan de trabajo de promoción del tema según el tipo de certificación que requieran compradores.

## VI. Conclusiones: a modo de aprendizaje

Al analizar los diferentes ámbitos del trabajo y las operaciones de la empresa cooperativa, se destacan dos nudos por abordar, y que pueden colaborar tanto en el trabajo en el CJ como en la mejora de la gestión para la sustentabilidad organizacional:

- Subjetividad en operaciones: Los medios administrativos para la verificación de los indicadores, muestran un vacío e irregularidad en los registros. Ello se puede compensar por las relaciones de confianza en el tiempo, pero pueden afectar las estrategias de proyección. Frente procesos de certificación se requiere normalizar tales mecanismos.
- Ausencia de Sistemas de Planificación: para un sistema de certificación se requieren planes y modos de control de gestión para los principales criterios de los estándares que busca el CJ. Ello no está solo ligado a la administración sino a la necesidad de desarrollar estrategias para la adecuada implementación del sistema de CJ.
- El ejercicio realizado responde a un sondeo y acercamiento preliminar desde la propia cooperativa, sin embargo la activación efectiva responde a requerimientos que surgen de las relaciones con los compradores de los productos. En ese nivel se puede identificar tanto el tipo de certificación a lograr, así como las condiciones, plazos y márgenes con los cuales se puede operar y diseñar el modelo de implementación. Lo anterior indica que no solo se debe realizar un acercamiento a los compradores (o el escenario del mercado donde se opera o quiere operar), sino que será necesario revisar los aliados de que operan en la cadena de distribución dentro de los marcos del CJ.

- Las Cooperativas de productores, son consideradas en los sistemas de CJ, como entidades operadoras del sello, es decir no son objeto sino que sujetos activos y responsables del alcance de los estándares buscados. En este sentido ellas pasan a ser parte de la cadena y deben asumir las responsabilidades de aplicación y cumplimiento, por cuanto tienen estructuras de operación con trabajadores internos y externos con regímenes contractuales y que impactan a la sociedad y al medio.
- La información ha sido obtenido de diálogo con la dirigencia y la revisión de documentos generales disponibles, pero en una segunda etapa dado la lógica de adhesión integral a los principios des CJ, así como del modo como operan los sellos, es muy importante realizar el ejercicio con la asamblea de socios.
- El ejercicio realizado ha sido no solamente una análisis del CJ en la cooperativa, sino un diagnóstico de tipo administrativo organizacional, que es necesario revisarlo con los responsables y equipos directivos pues pueden contribuir a procesos de mejora en la gestión.

### CHECK LIST DE COMERCIO JUSTO

Ficha Calificación:

	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJOS DIGNAS	X		
NO A LA EXPLOTACION INFANTIL	X		
IGUALDAD HOMBRE-MUJER	X		
COMPROMISOS COMERCIAL A LARGO PLAZO	X		
RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	X		
PRODUCTOS DE CALIDAD ARTESANAL O SEMI-INDUSTRIAL	X		
SE BUSCA LA MANERA DE EVITAR INTERMEDIARIOS	X		

SE TRABAJA RESPETANDO LOS DERECHOS  
HUMANOS

X

## REGISTRO ASISTENCIA

Proyecto: "Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Organización Innovadora y Sustentable de la Cooperativa Campesina Boroa, promoviendo la integración horizontal con el sector cooperado étnico y empresarial de la región de la Araucanía y el país"

TALLER

Pitch - Mi Idea de Negocio

FECHA	12 de enero 2018
LUGAR	Sede Boroa Nueva Imperial

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Orfelio Cham	Boroa	
2	OSVALDO BURBOS JAVIERA	COOP BOROA	
3	Juan Los Colliguero	Boroa	
4	Francisco Antelmo Jara	Boroa	
5	Miguel Ayra H	g. Boroa	
6	Carmen Saavedra Zapata	Boroa	
7	Betsey Inés Lira	Coop. Boroa	
8	Pedro Quintana	Coop Boroa	
9	Alfonso Richelme	Coop Boroa	
10			
11			
12			
13			
14			

# Taller Pitch Mi Idea de Negocio Cooperativa Boroa

12 de enero 2017

